

FAMES ASESORÍAS, REVISORÍAS Y GESTIÓN S.A.S

Sociedad por Acciones Simplificada

NIT. 900.491.835-3

Celular 311 383 7786 email: famesas@gmail.com

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

SEÑORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES

**CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES CAFETEROS Y EMPRESARIALES -
CRECE**

Manizales Caldas

OPINIÓN

He auditado los estados financieros individuales adjuntos del Centro De Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales – CRECE- que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, el resumen de las políticas contables significativas así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, la situación financiera del Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales – CRECE- al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de General Aceptación en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individual de mi informe.

FAMES ASESORÍAS, REVISORÍAS Y GESTIÓN S.A.S

Sociedad por Acciones Simplificada

NIT. 900.491.835-3

Celular 311 383 7786 email: famesas@gmail.com

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros individuales en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de Control Interno que la Dirección del CRECE Consideró necesarias para la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las Políticas Contables apropiadas; así como de efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros individuales adjuntos basada en mis auditorías. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia.

Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y lleve a cabo la auditoría de tal forma que se obtenga una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

FAMES ASESORÍAS, REVISORÍAS Y GESTIÓN S.A.S

Sociedad por Acciones Simplificada

NIT. 900.491.835-3

Celular 311 383 7786 email: famesas@gmail.com

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal.

Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados.

Una auditoria también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación completa de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión de auditoria.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí, sobre los que expresé mi opinión sin salvedades en febrero de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

La Dirección también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

1. La contabilidad del CRECE durante el año 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las

FAMES ASESORÍAS, REVISORÍAS Y GESTIÓN S.A.S

Sociedad por Acciones Simplificada

NIT. 900.491.835-3

Celular 311 383 7786 email: famesas@gmail.com

operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

2. Existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes del CRECE y de terceros que están en su poder.
3. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, quienes dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
4. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 el CRECE no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. En cuanto a las medidas de control interno, la correspondencia, la gestión documental y los libros de actas el mismo debe continuar siendo objeto de mejora.
6. Las observaciones y recomendaciones derivadas de mis auditorias fueron presentadas oportunamente a la administración.

Atentamente



INÉS MIRYAM ESCOBAR B.

Revisora Fiscal

T.P. 11251 T

Designada por FAMES Asesorías Revisorías y Gestión SAS

Calle 71 No 27-38 Of 301

Manizales Caldas

MARZO 24 DE 2022